

**GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

"Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad-Planes Departamentales de Agua"  
PAP – PDA

**COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL**

ACTA DE REUNIÓN No.40 – 13 de septiembre de 2017

**LUGAR:** Confirmación por Correo Electrónico secaguas@nortedesantander.gov.co

**CONVOCATORIA:** Miércoles, 13 de septiembre de 2017

**FECHA ÚLTIMA VOTACIÓN:** Martes, 26 de septiembre de 2017

**ASISTENTES:**

<b>MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CARGO</b>
William Villamizar Laguardo	Gobernación del Norte de Santander	Gobernador de Norte de Santander
Julio Cesar Silva Rincón	Delegado Gobernación de Norte de Santander	Delegado Gobernación de Norte de Santander
Abel Antonio Rincón Mesa	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Subdirector de Estructuración de Proyectos delegado MVCT
Diego Polania Chacón	Departamento Nacional de Planeación	Subdirector Agua y Saneamiento. Delegado DNP
Pepe Ruiz Paredes	Municipio de Villa de Rosario	Alcalde
Ronald Mauricio Contreras Flórez	Municipio de Pamplona	Alcalde
<b>ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO</b>		
Francisco Alberto Bermont Gálvis	Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestor

**TEMARIO DE LA REUNIÓN:**

Se convoca a Comité Directivo con votación mediante correo electrónico remitido a sus miembros para realizar pronunciamientos a lo expuesto en el siguiente orden del día:

1. Solicitud de Creación de nuevas Fuentes de Financiación en el PAEI 2017
2. Solicitud de Modificación de valores en los subcomponentes del PAEI 2017 sin afectar su monto total aprobado en el comité directivo No. 38 del 03 de Marzo de 2017
3. Solicitud de Aprobación del Plan Ambiental
4. Solicitud de Aprobación de Consultorías
5. Solicitud de Autorización para vincular al PAP – PDA de Norte de Santander al Municipio de San José de Cúcuta sin comprometer Recursos con ocasión del Proyecto Acueducto Metropolitano de Cúcuta.
6. Propositiones y Varios



# GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

## SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

"Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad-Planes Departamentales de Agua"

PAP – PDA

COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL

ACTA DE REUNIÓN No.40 – 13 de septiembre de 2017

### DESARROLLO DEL COMITÉ VIRTUAL:

#### 1. Solicitud de Creación de nuevas Fuentes de Financiación en el PAEI 2017

El Gestor manifiesta que es preciso incorporar TRES nuevas Fuentes de Financiación al PAEI 2017 de acuerdo a las indicaciones del PA-FIA y de los trámites que se vienen adelantando por parte de la Gobernación de Norte de Santander con Findeter. Las tres nuevas fuentes de financiación son:

- Recursos Nación – Estratégico: Por medio de esta fuente de financiación, se manejarán los recursos que la Nación apropia para proyectos estratégicos y que deben manejarse independientes de los Recursos de Audiencias Públicas.
- Regalías SGR Fondo de Compensación Regional: Teniendo en cuenta que las Regalías comprometidas por la Gobernación del Departamento para la financiación del PAP – PDA, ya no provienen de las Regalías Directas. Es preciso crear una nueva fuente de financiación para las Regalías Provenientes del Sistema General de Regalías – SGR y específicamente del Fondo de Compensación Regional puesto que los rendimientos que generen esos recursos deben ser devueltos al SGR y los Recursos en general deben manejarse independientes de los Recursos de las Regalías Directas.
- SGP Tasa Compensada: La Gobernación de Norte de Santander, ha iniciado gestiones con Findeter con el fin de apalancar un Crédito de Tasa Compensada que se apalanca con el SGP del Departamento comprometido en el PAP – PDA. Es preciso crear esta fuente con el fin de manejar dichos recursos de crédito de Tasa Compensada, de forma independiente a los del SGP del Departamento.

#### 2. Solicitud de Modificación de valores en los subcomponentes del PAEI 2017 sin afectar el monto total aprobado en el Comité Directivo No.38 del 03 de Marzo de 2017.

El Gestor informa que con corte a 31 de Agosto de 2017, se tiene unos componentes en los que es necesario reducir los montos aprobados en el PAEI 2017 que aún no se han ejecutado y que no se van a ejecutar en lo que resta del año y aumentar en otros rubros en donde se requiere incluir más recursos para cumplir con las metas del PAEI a 31 de diciembre de 2017. Es muy importante resaltar, que se trata de movimientos de recursos que no se han comprometido y que el valor total del PAEI 2017 no se altera.

Se presentan en el siguiente cuadro montado sobre el PAEI 2017 cada uno de los componentes que han sido modificados (unos reduciendo el valor aprobado y otros aumentando el mismo).





**GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**  
 "Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad-Planes Departamentales de Agua"  
 PAP – PDA  
**COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL**  
 ACTA DE REUNIÓN No.40 – 13 de septiembre de 2017

Teniendo en cuenta que se plantea una modificación en el valor aprobado para el Subcomponente 1.3 Gastos de Implementación, específicamente relacionada con la eliminación para el 2017 del Componente de Línea Base y redistribución de los \$600.000.000,0 que tenía asignados para trasladar \$420.000.000,0 al Componente 2.5 Inversión. Se anexa la Certificación de los Gastos de Implementación con la Modificación enunciada en el cuadro anterior.

Con respecto a la distribución de los Recursos de Gestión Predial con Fuente de Financiación SGP Municipios, se tiene lo siguiente:

MUNICIPIO	GESTIÓN PREDIAL DEL PROYECTO ACUEDUCTO METROPOLITANO DE CUCUTA, LOS PATIOS Y VILLA DEL ROSARIO	GESTIÓN PREDIAL NECESARIOS 2017 - OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO
BOCHALEMA	\$ -	\$ 7.000.000
CACHIRA	\$ -	\$ 91.000.000
DURANIA	\$ -	\$ 40.000.000
EL ZULIA	\$ -	\$ 20.000.000
HACARI	\$ -	\$ 32.000.000
HERRAN	\$ -	\$ 58.500.000
LA ESPERANZA	\$ -	\$ 20.000.000
LOS PATIOS	\$ 494.642.979	\$ -
VILLA DEL ROSARIO	\$ 458.286.716	\$ -
TIBU	\$ -	\$ 20.000.000
VILLACARO	\$ -	\$ 32.500.000
PAMPLONITA	\$ -	\$ 85.000.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 952.929.695</b>	<b>\$ 406.000.000</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.358.929.695</b>

Por último, se reitera que el valor total del PAEI 2017 no se modifica con las modificaciones propuestas.

En la tabla adjunta se muestra el Plan Anual Estratégico de Inversiones 2017 como quedará, de ser aceptadas las modificaciones planteadas al Comité Directivo.

*MS*



# GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

## SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

"Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad-Planes Departamentales de Agua"  
PAP - PDA

COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL

ACTA DE REUNIÓN No.40 - 13 de septiembre de 2017

Plan Anual Estratégico de Inversiones PAEI 2017 - CD 40

COMPONENTE	SUBCATEGORÍA PÚBLICA	RECURSO NAZIONALESTRATÉGICO	RENTASINDIRECTAS	RENTASINDIRECTAS (MAYORACIÓN)	SECTOR DEPARTAMENTAL	SECTOR DEPARTAMENTAL (MAYORACIÓN)	MAYORACIONES	OTROS RECURSOS	TOTAL	ORDEN Y APLICACIÓN	
										ALIMENTO	INVESTIGACIÓN
TOTAL PAEI 2017 (MAYO - DICIEMBRE) 33 DE 2017 REFORMULACIÓN PROYECTO CD N° 40											
1	Asignación en la prestación de servicios de Agua Potable y Saneamiento y Desarrollo Institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.300.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 170.000.000,00	\$ 4.020.000.000,00	\$ -	\$ -
1.1	Asignación de la Prestación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.800.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.800.000.000,00	\$ -	\$ -
1.2	Plan de Gestión Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000,00	\$ -	\$ -
1.3	Gastos de implementación del PAP - PDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 170.000.000,00	\$ 1.700.000.000,00	\$ -	\$ 430.000.000,00
2	Inversiones de Agua y Saneamiento	\$ 780.000.000	\$ 90.840.000	\$ 13.608.027.787	\$ 7.438.358.200,00	\$ -	\$ 3.383.833.811,00	\$ 178.834.322,00	\$ 31.742.418.782,00	\$ -	\$ -
2.1	Prestación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 281.228.820,00	\$ -	\$ 248.154.742,00	\$ -	\$ 500.383.562,00	\$ -	\$ 45.154.742,00
2.2	Intervención	\$ 780.000.000	\$ 90.840.000	\$ 13.608.027.787	\$ 7.438.358.200,00	\$ -	\$ 3.383.833.811,00	\$ 178.834.322,00	\$ 31.742.418.782,00	\$ -	\$ -
2.3	Gestión Prebial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.047.070.300,00	\$ -	\$ 1.838.870.800,00	\$ -	\$ 2.885.941.100,00	\$ -	\$ 952.870.800,00
2.4	Reglamento MKVT	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.5	Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.391.287.974,00	\$ -	\$ 6.795.811.776,00	\$ 178.834.322,00	\$ 13.265.924.072,00	\$ -	\$ 1.405.054.624,00
3	Ambiente Agua y Saneamiento (Plan Ambiental)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000,00	\$ -	\$ 300.000.000,00	\$ -	\$ 600.000.000,00	\$ -	\$ -
3.1	Plan Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000,00	\$ -	\$ 300.000.000,00	\$ -	\$ 600.000.000,00	\$ -	\$ -
4	Gestión del Riesgo Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.1	Gestión del Riesgo Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Totales PAEI 2017 (MAYO - DICIEMBRE) 33 DE 2017 REFORMULACIÓN PROYECTO CD N° 40											
		\$ 780.000.000	\$ 90.840.000	\$ 13.608.027.787	\$ 7.438.358.200,00	\$ -	\$ 3.383.833.811,00	\$ 178.834.322,00	\$ 31.742.418.782,00	\$ -	\$ 4.324.184.867,00

12

**GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

"Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad-Planes Departamentales de Agua"  
PAP – PDA

**COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL**

ACTA DE REUNIÓN No.40 – 27 de septiembre de 2017

3. Solicitud de Aprobación del Plan Ambiental

El Gestor presenta el Plan Ambiental 2017 – 2019, el cuadro de proyectos y el Acta de Concertación del mismo con la corporación autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, e informa que el mismo ya fue revisado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y solicita a los miembros del Comité Directivo su aprobación.

Se anexa a la presente acta:

- ✓ Plan ambiental
- ✓ Matriz de proyectos Plan ambiental
- ✓ Acta de concertación con CORPONOR

4. Solicitud de Aprobación de Consultorías

El Gestor presenta las certificaciones de los costos de las siguientes consultorías y somete a aprobación de los miembros del comité Directivo su incorporación en el componente de Estudios y Diseños:

- Estudios y diseños del sistema de alcantarillado sanitario de los habitantes de la finca el mirador zona rural pertenecientes al Municipio de Lourdes Norte de Santander.
- Diseños geotécnicos y estructurales para las obras de estabilización necesarias que permitan rehabilitar la tubería de aducción afectada en el sistema de Acueducto del Centro Poblado San Bernardo de Bata, en el Municipio de Toledo Norte de Santander.

Se anexa a la presente acta:

- ✓ Municipio de Lourdes:
  - Auto acción de tutela 54-418-40-89-002-2017-00019-00
  - Acta No. 011 del 24 de marzo de 2017, suscrito entre el presidente de CMGRD, coordinador UMATA, comisionario de familia, personero municipal, DC Lourdes y comandante de la estación de policía de Lourdes.
  - Solicitud de Lourdes.
- ✓ Municipio de Toledo:
  - Acciones realizadas por el municipio para solucionar la emergencia

*R*



# GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

## SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

"Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad-Planes Departamentales de Agua"  
PAP – PDA

### COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL

ACTA DE REUNIÓN No.40 – 27 de septiembre de 2017

- Acta No.8, mediante la cual se presentan las afectaciones por la temporada de lluvias y se define la declaratoria de calamidad pública.
  - Decreto No.40 de 2017 por medio del cual se declara calamidad pública
  - Informe de resultado fisicoquímico y microbiológico de aguas del municipio.
5. Solicitud de Autorización para vincular al PAP – PDA de Norte de Santander al Municipio de San José de Cúcuta sin comprometer Recursos con ocasión del Proyecto Acueducto Metropolitano de Cúcuta.

Se anexa a la presente acta:

- ✓ Convenio No. 00291 de cooperación y apoyo financiero para la vinculación del municipio de San José de Cúcuta al Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad - Plan Departamental para adelantar la gestión predial en el proyecto acueducto metropolitano suscrito con el departamento de Norte de Santander y la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico.

#### 6. Proposiciones y varios

- ✓ El 18 de septiembre del 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó las siguientes precisiones al Comité Directivo:

*"Respecto al punto 1 del comité "Regalías SGR Fondo de Compensación Regional", por favor revisar el artículo 18 de la ley 1606 de 2012*

*...Artículo 18. Rendimientos financieros de las regalías directas y compensaciones. Los rendimientos financieros que generen las regalías directas y compensaciones con posterioridad a su giro serán de propiedad de las entidades beneficiarias de estas. Dichos rendimientos deberán destinarse a las mismas finalidades definidas por la Constitución Política y la ley para las regalías directas y compensaciones y se sujetarán a las mismas reglas presupuestales de estas; su incorporación se realizará mediante decreto.*

El Gestor aclara que no se tuvo en cuenta los rendimientos financieros, solo los recursos autorizados bajo ordenanza porque estos rendimientos son devueltos a la entidad que les dio origen según el siguiente artículo del Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional:

**Artículo 2.2.4.1.2.4.3. Rendimientos financieros diferentes de los de las asignaciones directas y compensaciones.** En desarrollo de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 1744 de 2014 y el artículo 2.2.4.1.2.4.4 del presente decreto, los rendimientos financieros generados por los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías, del Sistema de Monitoreo,

*AS*

**GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

"Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad-Planes Departamentales de Agua"  
PAP - PDA

**COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL**

ACTA DE REUNIÓN No.40 - 27 de septiembre de 2017

Seguimiento, Control y Evaluación, fiscalización y de los recursos provenientes de los Fondos de Ciencia Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional y de Compensación Regional y los girados a los municipios del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, deberán reintegrarse a la Cuenta Única del Sistema.

Para tal fin, la entidad beneficiaria o ejecutora impartirá autorización a la entidad bancaria, en el marco del convenio de cuenta maestra suscrito para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías, para que trimestralmente realice el débito y giro automático de dichos rendimientos conforme a las instrucciones que para tal efecto imparta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

*(Decreto 722 de 2015, artículo 17)*

*Respecto al punto 4 "estudios y diseños del sistema de alcantarillado sanitario de los habitantes de la Finca el Mirador zona rural pertenecientes al municipio de Lourdes Norte de Santander". Por favor hacer claridad si se trata de una Finca (predio privado) o es un centro poblado llamado Finca el Mirador.*

El proyecto se realizará en el centro poblado llamado el Mirador y busca conectar este centro poblado al colector principal del municipio.

- ✓ *El 19 de septiembre de 2017, el ingeniero Alejandro Duarte (MVCT) envía el Concepto de Aprobación del Plan Ambiental PAP - PDA Norte de Santander, emitido por la Dra. Zayda Janeth Sandoval Núñez, Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entrega*

No se presentaron más requerimientos o apreciaciones dentro del desarrollo del Comité.





**GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

"Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad–Planes Departamentales de Agua"  
 PAP – PDA

**COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL**

ACTA DE REUNIÓN No.40 – 27 de septiembre de 2017

**CUADRO DE PRONUNCIAMIENTOS:**

	PRONUNCIAMIENTOS						
	William Villamizar Laguado Gobernador Norte de Santander	Julio Cesar Silva Rincón Designado del Gobernador	Ronald Mauricio Contreras Flórez Alcalde de Pamplona	Pepe Ruiz Paredes Alcalde de Villa del Rosario	Abel Antonio Rincón Mesa Subdirector de Estructuración de Proyectos Delegado MVCT	Diego Polania Chacón Subdirector de Agua y Saneamiento DNP	
1	Solicitud de Creación de nuevas Fuentes de Financiación en el PAEI 2017	Aprobado	Aprobado	No se pronunció	Aprobado	Aprobado	Aprobado
2	Solicitud de Aprobación del Plan Ambiental	Aprobado	Aprobado	No se pronunció	Aprobado	Aprobado	Aprobado
3	Solicitud de Aprobación de Consultorías	Aprobado	Aprobado	No se pronunció	Aprobado	Aprobado	Aprobado
4	Solicitud de Autorización para vincular al PAP – PDA de Norte de Santander al Municipio de San José de Cúcuta sin comprometer Recursos con ocasión del Proyecto Acueducto Metropolitano de Cúcuta.	Aprobado	Aprobado	No se pronunció	Aprobado	Aprobado	Aprobado
5	Solicitud de Modificación de valores en los subcomponentes del PAEI 2017 sin afectar su monto total aprobado en el comité directivo No. 38 del 03 de Marzo de 2017.	Aprobado	Aprobado	No se pronunció	Aprobado	Aprobado	Aprobado

En conclusión y en atención a lo consagrado en el Artículo 2.3.3.1.4.12 del Decreto 1077 de 2015 "Validez de las Sesiones", se aprueban la totalidad de las solicitudes del orden día. Se anexa a la presente las votaciones de los miembros del Comité Directivo del PAP-PDA de Norte de Santander mediante correo electrónico.



**GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

"Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad-Planes Departamentales de Agua"  
PAP - PDA

**COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL**

ACTA DE REUNIÓN No.40 - 27 de septiembre de 2017

No siendo otro el tema del presente Comité, se da por terminado, con la fecha del último correo recibido por la Secretaría del Comité Directivo del PDA, el 26 de septiembre de 2017.



**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
GOBERNADOR  
Presidente



**FRANCISCO ALBERTO BERMONT GÁLVIS**  
GESTOR PAP - PDA  
Secretario

*Elaboró: Ing. Tatiana M.*